

**MEMORIA Y BALANCE 2019**

**A.- ANTECEDENTES LEGALES DE LA CORPORACIÓN**

La Corporación se formó por acta constitutiva celebrada el 30 de Marzo de 1994, la que se redujo a escritura pública con fecha 21 de Abril de ese año ante la Notario de Santiago doña Olimpia Schneider. Sus estatutos fueron complementados por escritura pública de fecha 9 de Agosto de 1994 ante la misma Notario señalada.

Obtuvo la personalidad jurídica por Decreto N° 1208 del Ministerio de Justicia de fecha 29 de Agosto de 1994, publicado en el Diario Oficial del 23 de Septiembre del mismo año.

**B.- ADMINISTRACIÓN Y ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL**

**I.- DIRECTRICES GENERALES**

Al iniciar este recuento es conveniente recordar las directrices generales que ha definido el Directorio en cuanto los objetivos y estructura de las Corporación:

a) Seremos un Hogar de acogida de lactantes en riesgo de edades entre 0 y 3 años.

b) Nuestra Corporación busca solucionar los casos de los menores, los que siempre son la prioridad de nuestro accionar. En razón de ello hemos definido y la Misión de Hogar en los siguientes términos:

*Nuestra misión es acoger a niños/as lactantes en situación de desprotección familiar, cuyos derechos han sido vulnerados, procurando su integración definitiva a una familia, ya sea de origen o adoptiva que les garantice protección y afecto formando niños íntegros, plenos y felices.*

Aspiramos a ser un hogar de transición, modelo y referente, donde los niños gocen de un espacio de protección, afecto y cuidado, que contribuya a reparar los daños psicológicos y favorezca su desarrollo emocional, social, cognitivo y espiritual.

**II.- CONVENIO CON EL SENAME Y LA JUNJI**

Con fecha 01 de noviembre del 2019 la Corporación suscribe un nuevo convenio como organismo colaborador del Servicio Nacional de Menores (Sename), convenio al cual se adosa por primera vez el proyecto de reparación en maltrato (PER). Además se mantiene vigente el convenio con la Junta Nacional de Jardines Infantiles (Junji). De ambas instituciones la Corporación recibe mensualmente una subvención variable que depende del número de niños que se atendieron en el Hogar el mes anterior.

La Corporación, bajo la supervisión del SENAME, desarrolla el proyecto consistente en brindar atención a niños y niñas de 0 a 2 años 11 meses y 29 días vulnerados en sus derechos una atención residencial especializada, personalizada y de calidad durante su permanencia mientras se restablece su derecho a vivir en familia, acorde con los principios establecidos en la Convención Internacional de los Derechos del Niño.

**III.- ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL**

La estructura organizacional que nos hemos dado es la siguiente:

# A.- DIRECTORIO

El Directorio es el órgano superior de administración y cumple funciones de definición de políticas generales y de difusión de la Corporación. Para ello se busca contar como directores a personas de probada capacidad personal, profesional y emocional que sientan como propia la motivación que tuvieron los fundadores.

La Corporación fue administrada durante el año 2018 por un Directorio elegido por la Asamblea General de Socios y compuesto por las siguientes personas:

Presidente: Luis Felipe Ovalle Valdés

Vicepresidente: Pablo Vicuña Tupper

Tesorero Gustavo Favre Domínguez

Secretario Pilar Villarino Herrera

Directores: Teresa Izquierdo Walker

 Gustavo Ahumada Berthoud

Isabel Paul Pérez

Alejandro Bezanilla

# B.- ADMINISTRACIÓN

La administración cuenta con una Gerente General, la señora Paulina Valenzuela Miño de la cual dependen cuatro áreas:

 **Área Operativa**

 **Área Técnica**

 **Área Administración y Finanzas**

 **Área Promoción**

**A)** **Área Operativa**:

Depende de la Gerente señora Paulina Valenzuela Miño, Directora del Hogar. El área se preocupa de todo el funcionamiento de la casa y de todo los aspectos que se relacionan con los niños esto es, alimentación, salud y bienestar.

Dependen de esta área los siguientes temas:

* Voluntariado
* Casa
* Alimentación y Nutrición
* Pediatra
* Kinesiólogo
* Educación de Párvulos
* **Voluntariado**

 Como en años anteriores la ayuda voluntaria se ha concentrado en las actividades de cuidado de los niños y en tareas de la casa, teniendo también apoyo de voluntarias que participan en la organización de eventos.

Las encargadas del voluntariado son la Sra. Paulina Valenzuela Miño y Luz María Medina García.

* **Casa**

Esta área se encarga de todos los aspectos relacionados con el funcionamiento práctico de la casa.

**Donaciones recibidas**

En virtud de las necesidades del Hogar se recibieron donaciones para comprar suministros o, implementar o arreglar las dependencias del Hogar durante el año 2019.

Entre las principales instituciones y empresas que generosamente contribuyeron durante el presente ejercicio, se encuentran las siguientes:

* **S.C. Johnson And Son Chile Ltda.,** quien financió con dinero para la compra de uniformes del personal, reparaciones y mantenciones de la casa, entre otros.
* **Asociación Internacional de Chile**, quienes colaboraron con el financiamiento para la instalación de protecciones en ventanas y puertas del primer piso del Hogar.
* **Municipalidad de Nuñoa** aportaron para cancelas algunos gastos de honorarios.
* **Municipalidad de Las Condes** aportaron para cancelar gastos de Honorarios, artículos de aseo.
* **MSC - MEDITERRANEAN SHIPPING COMPANY (CHILE) S.A.** quien financió con dinero para financiar compra de pañales, leche, medicamentos, artículos escolares.

**Personal**

 El personal que trabajó en la casa durante el año 2019 es el siguiente:

 Cuidadoras de trato directo:

 M. Cristina Valenzuela

 Ruth Morán

 Bernarda Navarrete

 Sandra Navarrete

 Joselyn Vergara

 Edith González

 Vanessa Cabeza

 Barbara Herrera

 Daniela Escobedo

 Sandy veizaga

 María José Soto

 Camila Morales

 Priscila Martínez

Ana Fuentes

 Elmide Amilus

 Roseline Simeus

 Jacqueline Palominos

 Alejandra Pérez

Técnicos en atención de párvulos:

 Marisol Tobar H.

 Maria Cristina López

 Noredy Moreno

 Andrea Añez

 Judith Zuñiga

Camila Mondaca

 Edith Gonzalez

 Auxiliar de aseo y limpieza:

 Susana Cruz

 Joselyn Ortiz

 Auxiliar de Cocina

Elena Pantoja

 Secretaria

Valeria Barra

Encarga Fin de semana

Cristina Rodríguez Riveros

El Directorio quiere dejar especial constancia de su agradecimiento a todo el personal que trabaja en el Hogar. En todo momento han demostrado lealtad hacia la institución y por sobre todo afecto especial hacia los niños.

Asimismo agradecer a las **voluntarias** que usualmente destinan parte de su tiempo a ayudar en aquellas tareas en las que se requieren muchas manos para atender simultáneamente a los pequeños.

* **Alimentación y Nutrición**

Durante el año 2019 el Hogar de lactantes Misión de María contó con el convenio de funcionamiento con la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), quienes han aportado la alimentación de los menores durante el día, destacando que en el año 2017 se logró un convenio para que se nos aportara la cena de los niños. La JUNJI a través de su Departamento Regional de Nutrición es quien sugiere, supervisa y se preocupa de las minutas alimenticias que satisfacen las necesidades nutricionales para cada tramo de edad de los niños y niñas favoreciendo su crecimiento y desarrollo sano y equilibrado. Esta institución, a través de la licitación de una empresa concesionaria, nos dota de 2 manipuladoras de alimento, nos entrega los alimentos y se preocupa de la mantención y reparación de las instalaciones de la cocina y Sedile.

Este convenio aporta además la alimentación de medio día del personal durante la semana.

* **Kinesiólogo y Encargado del área de salud**

Sr. Carlos Valenzuela Miño quien como encargado del área de salud realiza las coordinaciones con el consultorio Salvador Bustos, Hospital Luís Calvo Mackenna, seremi de salud, entre otras. Dentro de su gestión esta solicitar horas médicas, interconsultas, exámenes particulares, vacunas, etc. Además de practicar las terapias respiratorias indicadas por la pediatra.

* **Educación de Párvulos**

Esta área está a cargo de la Educadora de Párvulos Sra. Edith Pérez Galleguillos. Quien se preocupan de planificar acciones y experiencias educativas para los niños y niñas que viven en el hogar, dándolas a conocer al resto del equipo. También se preocupan de proporcionar a los niños y niñas el material educativo y didáctico pertinente y de calidad. Asimismo es encargada de aplicar evaluaciones sistemáticas a los menores.

Edith en conjunto con los psicólogos son quienes capacitan y forman al personal técnico y de trato directo en el área de desarrollo infantil, especialmente en técnicas y estrategias de cuidado y manejo conductual, atención temprana y estimulación cognitiva.

**B) Área Técnica**

Esta área la componen los siguientes cinco profesionales de experiencia en sus respectivas especialidades en general, y en infancia y familia en particular, a saber:

1. Cristina Bentos Trabajadora Social
2. Cristina Rodríguez Trabajadora Social
3. Valeria Ávila, Psicóloga
4. Matías Marchant Psicólogo
5. Gisela Krumpoeck Psicóloga

El Área Técnica puede describir las siguientes líneas temáticas de intervención contempladas en su trabajo:

1. **Intervención Familiar:** Esta línea es la de mayor relevancia para el trabajo del área dado que al tratarse de un hogar de protección, su objetivo principal es la restitución de los derechos de los niños y niñas del hogar por medio de la habilitación de las redes familiares nucleares y extensa para el adecuado ejercicio de la protección y reparación de los derechos vulnerados de los niños y niñas que ingresan al hogar. El equipo psicosocial, establecido en duplas de psicólogo y trabajador social, interviene en los sistemas familiares de los niños y niñas a fin que los padres, familiares y comunidad de origen logren reasumir el cuidado y protección de los mismos:

Las actividades de esta línea, incluye las siguientes acciones:

* 1. Entrevistas con la familia y posibles redes extensas a la familiar.
	2. Evaluación psicosocial del niño y su vínculo con los padres.
	3. Integración de las familias a las actividades del hogar y a la participación en las rutinas diarias del niño.
	4. Proporcionar facilitadores idiomáticos en caso de haber familias extranjeras para evaluaciones, entrevistas y audiencias. Así como integración de Educadoras de Trato Directo de distintas nacionalidades para facilitar la vinculación de niños con sus familias. Destacar sobre este punto el trabajo que realiza en conjunto con educadoras haitianas con las familias de los niños que ingresan, facilitando el trabajo de vinculación con los niños y la institución.
	5. Visitas Domiciliarias a los familiares del niño.
	6. Facilitar y apoyar mejoras habitacionales en caso de requerirse.
	7. Contactos con la red institucional y social cercana a la familia.
	8. Asistencia a audiencias en Tribunales de Familia.
	9. Reuniones de Equipo que dirimen las acciones a resolver con los casos de forma semanal.
	10. Trabajo en el establecimiento de redes de apoyo comunitario e intersectorial con los grupos familiares que postulan ejercer los cuidados de los niños.
	11. Iniciado el proceso de Acercamiento Familiar se trabaja con el grupo familiar que ejerce los cuidados del niño desde su domicilio, con visitas domiciliarias, apoyos en la instalación de redes comunitarias y comunales, hasta el egreso del niño del sistema de protección, previa ratificación de Tribunales de Familia.
	12. Entrega del Libro de vida a familia que ejerce los cuidados personales del niño.
1. **Acción de Susceptibilidad de Adopción:** Aquellos casos cuya reinserción a la familia original es considerado no recomendable por el equipo psico-social, previa ratificación de los Juzgados de Familia, o luego de una búsqueda extensa de la red familiar no existan adultos disponibles para realizar los cuidados personales del niño, se someten al procedimiento de susceptibilidad de adopción, en el que el equipo apoya la gestión, actuando en calidad de peritos informantes.  Para los efectos de patrocinio de las causas, la institución ha optado recomendable trabajar con la Fundación Chilena para la Adopción, al estimar que las miradas psico-sociales son comunes para el tratamiento de los casos. Entre las acciones que en esta línea se pueden precisar se encuentran las siguientes:
2. Reuniones con el equipo técnico de SENAME y de FADOP a fin de apoyar la acción de determinar la susceptibilidad de adopción del niño.
3. Visitas domiciliarias y entrevistas que fundamentan a través de la investigación social, la inviabilidad del recurso familiar como una opción para la protección del interés superior del niño.
4. Asistencia a audiencias. Las duplas psico-sociales son las encargadas de asistir a las audiencias de los niños y niñas residentes en el Hogar, actuando como peritos ante los Tribunales de Familia.
5. Realizar un perfil junto con las cuidadoras de trato directo del grupo familiar idóneo que requiere el niño en adopción. Perfil realizado en conjunto con equipo de FADOP.
6. Facilitar la transmisión en relación a los cuidados, gustos, intereses y elementos fundamentales, singulares y característicos del niño durante su período en residencia al nuevo grupo familiar por parte de equipo técnico y cuidadoras de trato directo.
7. Entrega del Libro de vida a familia adoptiva.

 **3. Trabajo reparatorio y restitución de derechos:** Cada vez que ingresa un niño se hace una evaluación de ingreso que implica conocer el estado desarrollo psicomotor, adaptación emocional al hogar y características psicológicas en general del niño o niña. A partir de dicha información se hace un plan de acción que incluye todas o algunas de estas actividades:

1) Diseño de un plan de estimulación elaborado en función de las observaciones y evaluación (TEPSI) que realiza Educadora del hogar.

2) Apoyo diferencial en su adaptación al hogar por medio de orientaciones que se entregan a las cuidadoras de hogar.

3) Para el debido trabajo de la cuidadora de trato directo con el niño, y acorde a sus necesidades particulares observadas durante su período de adaptación, Misión de María trabaja bajo el método Lóczy, el cual permite a los niños tener el desarrollo lo más cercano posible a cómo se desenvolverían en el seno familiar. Ofreciendo una experiencia de vida que preserve su desarrollo y evite los efectos de la institucionalización. Destacando la importancia de una relación afectiva privilegiada que entregue los cuidados necesarios requeridos por el niño y le permita un desarrollo autónomo acorde a sus tiempos y necesidades.

4) Ingreso a un programa de acompañamiento y asistencia psicológica en colaboración con Licenciados en Psicología de distintas Universidades de la Región Metropolitana en colaboración con Casa del Cerro.

5) En caso de requerirlo, se solicita la asistencia psicológica por medio de profesionales externos los cuales mantienen informados a la dupla psicosocial de manera permanente y constante. Paola Díaz, psicóloga, ha realizado un trabajo psicoterapéutico de 3 años junto con uno de los niños de la residencia, trabajo que se realizó hasta su egreso durante el año 2020.

6) Realización de jornadas reflexivas junto a las Educadoras de Trato Directo y equipo técnico. Sobre este punto destacar el trabajo realizado junto con Rosella Sandri, psicóloga y psicoanalista de niños y adolescentes, presidenta de la Asociación Internacional de Observación de bebés (AIDOBB), con experiencia de trabajo en Bélgica, Francia y Senegal, quien realiza visita al hogar Misión de María y reflexiona junto con las educadoras sobre el lugar de los bebés, las familias, las cuidadoras y la institución en el marco de la protección de derechos de la infancia, y la relevancia que tiene el trabajo que educadoras realizan a diario. Escuchando sus experiencias y compartiendo dificultades. Trabajo realizado en conjunto con el equipo técnico y grupo de observadores y acompañantes terapéuticos de Corporación Casa del Cerro.

7) Por casa niño que ingresa a Misión de María se elabora un Libro de vida por parte de las educadoras de trato directo, libro que resguarda el sentido de identidad y pertenencia, ofreciendo una continuidad en la experiencia del niño que ha vivido separaciones de sus vínculos afectivos más importantes.

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  **Años/ Causal**  | **Ingresos**  | **Egresos**  | **Egreso con**  | **Egresos Por Adopción** | **Traslado a Otras Inst.** | **Fallecidos**  | **Niños al Final del Período**  |
| **Familia**  |
| 1994 | 11 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 10 |
| 1995 | 10 | 5 | 3 | 2 | 0 | 0 | 15 |
| 1996 | 7 | 7 | 5 | 2 | 0 | 0 | 15 |
| 1997 | 5 | 5 | 2 | 1 | 2 | 0 | 15 |
| 1998 | 6 | 6 | 3 | 3 | 0 | 0 | 15 |
| 1999 | 11 | 11 | 4 | 4 | 3 | 0 | 15 |
| 2000 | 7 | 6 | 5 | 1 | 0 | 0 | 16 |
| 2001 | 12 | 13 | 6 | 7 | 0 | 0 | 15 |
| 2002 | 18 | 17 | 9 | 8 | 0 | 0 | 16 |
| 2003 | 12 | 8 | 3 | 5 | 0 | 0 | 20 |
| 2004 | 15 | 12 | 4 | 8 | 0 | 0 | 23 |
| 2005 | 19 | 17 | 7 | 10 | 0 | 0 | 25 |
| 2006 | 24 | 24 | 8 | 16 | 0 | 0 | 25 |
| 2007 | 27 | 28 | 18 | 10 | 0 | 0 | 24 |
| 2008 | 20 | 14 | 4 | 10 | 0 | 0 | 30 |
| 2009 | 18 | 20 | 7 | 13 | 0 | 0 | 28 |
| 2010 | 33 | 26 | 18 | 6 | 2 | 0 | 35 |
| 2011 | 31  | 29  | 13  |  14 | 2  | 0 | 37 |
| 2012 | 9  | 15 | 11 | 4  | 0  | 0 | 31 |
| 2013 |  14 | 9 | 1 | 4 | 4 | 0 | 36 |
| 2014 | 29 | 24 | 7 | 14 | 3 | 0 | 41 |
| 2015 | 14 | 25 | 17 | 8 | 0 | 0 | 30 |
| 2016 | 22 | 22 | 14 | 8 | 0 | 0 | 30 |
| 2017 | 20 | 14 | 8 | 5 | 1 | 0 | 36 |
| 2018 | 23 | 25 | 14 | 10 | 1 | 0 | 28  |
| 2019 | 28 | 24 | 17 | 4 | 3 | 1 | 32 |
| **TOTAL**  | **340** | **312** | **165** | **145** | **15** | **1** | **562** |

**2019**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **EGRESOS**  | **E- FAMILIA**  | **E-ADOPCIÓN** |
| **24** | **17** | **4** |
| **184/24****8 meses de permanencia**  | **98/18****5 meses**  | **86/4****21.5 meses de permanencia**  |

**Gráfico: Egresos de Niños, según Causal**

De lo observado se obtienen los siguientes datos:

1. El año 2019 hubo 28 ingresos y un total de 24 egresos, por tanto, de la población total que ingresó, ésta rotó en un 85.71%.
2. De acuerdo a lo anotado, considerando que la capacidad institucional es de 30 niños y niñas, un 80% de la misma, esto es, 24 niños, egresaron de la institución.
3. En relación a este último antecedente, de los 24 niños egresados, un número de 17 lo hizo con su familia, que representa un 70.83% del número total de egresos y un 56,66% de la capacidad institucional, a saber, 30 niños. Si se aplican estos guarismos a la capacidad institucional que son 30, egresan por adopción durante el año 2019, un 19% y con familia de origen o biológica, un 81%, como se ha representado en el gráfico.
4. Se observa además, que en el año 2019, la tasa de egreso con familia mejoró, respecto del año 2018, cuando en este último año fueron 14 los niños que vivieron la re unificación familiar, y en el año 2019 lo hicieron 17, lo que representa de un 46.66% a un 56.66%.
5. Sí se advierte en el año 2019 una disminución notable de los casos egresados por adopción, de 4 casos registrados en este año, a 10 casos durante el año 2018; lo anotado muestra una variación respecto del número total de casos entre ambos años en relación a 30 niños que es la capacidad institucional, y que va desde el 33.33% en el año 2018, a 13.33%. Lo anotado es denotativo de las modificaciones que han experimentado las magistraturas en el tratamiento y análisis de los casos contenciosos por adopción, que han privilegiado el destino de las familias de origen de los niños y niñas, por sobre los destinos por adopción. Aunque es un hecho cierto que la institución a lo largo de sus años ha privilegiado siempre a la familia de origen del niño como la salida más recomendable para su destino, más, en el actual estado del arte del tratamiento de los casos por adopción, causas judiciales que la residencia ha presentado con esta pretensión, y por vez primera, han visto claudicar estas motivaciones por tratamientos jurisdiccionales que prevalecen el destino familiar con familias de origen por sobre otras alternativas.
6. Durante el año 2019, un niño fue egresado por fallecimiento; portaba una

En lo que respecta a la cantidad de meses de permanencia de los niños en la institución, se observa lo siguiente:

**INDICADOR DE PERMANENCIA DE LOS NIÑOS EN EL HOGAR POR AÑO**

**Tabla N°2**

(\*) Este indicador se obtiene como = Niños Egresados en un año / Meses de permanencia de los  niños egresados ese año.

|  |  |
| --- | --- |
| **Año** | **Promedio** |
| 1995 | 6.4  |
| 1996 | 10    |
| 1997 | 11    |
| 1998 | 22    |
| 1999 | 33    |
| 2000 | 9,4   |
| 2001 | 17    |
| 2002 | 16   |
| 2003 | 9.2  |
| 2004 | 15.7 |
| 2005 | 18   |
| 2006 | 15 |
| 2007 | 21 |
| 2008 | 13,6 |
| 2009 | 11 |
| 2010 | 12,8 |
| 2011 | 14,2 |
| 2012 | 20,1 |
|  2013 | 22,11 |
| 2014 | 23,4 |
| 2015 | 13,36 |
| 2016 | 15,57 |
| 2017 | 18,5 |
| 2018 | 13 |
| **2019** | 8 |
| **Promedio de Permanencia en Meses por todos los períodos**  | **15,831** |

De acuerdo al análisis de los datos, el año 2019 experimentó una disminución notable en el número de meses promedio en que un niño o niña permanece en la institución, desde 13 meses en el año 2018, a 8 meses en el 2019. La caída real es tan notable, que el año 2019 ofrece, desde el año 1995, el promedio más bajo de su historia. Con respecto a la media histórica de 15,831meses, el año 2019 estuvo 7,831429 meses por debajo de la media, lo que favorece la evaluación del año 2019 como el año en el que los niños y niñas de la residencia menos tiempo estuvieron institucionalizados.

**INDICADOR DE PERMANENCIA DE LOS NIÑOS EN EL HOGAR POR AÑO, según CAUSAL DE EGRESO**

|  |  |
| --- | --- |
| Causal de Egreso  | Promedio de Permanencia en Meses |
| Niños que Egresan por Adopción  | 21,5 |
| Niños que Egresan con Familia  | 5 |

De lo observado es denotativo que el egreso de un niño en manos de su familia, es, medido en tiempo, un 80% menos del tiempo que demanda su egreso por adopción, cuando este es un procedimiento contencioso cuya dilación impacta en la residencialidad del niño; sí señalar que el procedimiento contencioso podrá experimentar una mejor variación a la disminución del tiempo de permanencia del niño, cuando sus fundamentos desde la institución se hallan avalados de un modo que favorece las decisiones judiciales, en virtud de pruebas sólidas y certeras en línea con la declaración de la susceptibilidad de adopción, sin embargo, y tal como se señaló anteriormente, las direcciones que han adoptado las magistraturas en familia que conocen de los contenciosos en esta materia, tienden cada vez más, a desestimar la adopción como una alternativa para aquellos niños y niñas cuyas historias de vulneraciones se afincan en la necesidad de apoyar a sus familias.

**C) Área Administración y Finanzas**:

Depende de la Gerente Sra. Paulina Valenzuela Miño y la Sra. Cecilia Duran y su objetivo es lograr el buen funcionamiento administrativo y financiero de la Corporación. Los temas que abarca son:

 Cobranzas

 Contabilidad

 Tesorería

 Personal

 El área cuenta con el apoyo de la oficina de contabilidad de la señora Evelyn Huarte en los aspectos contables y de la empresa Recourse en el área de administración de contratos y remuneraciones.

Además de las subvenciones de SENAME y la JUNJI y de las donaciones para comprar, implementar o arreglar las dependencias del Hogar durante el año 2019 y que ya se han señalado, el Hogar se financió durante el año 2019 con donaciones de personas e instituciones tales como Laboratorio Durandin, S.C. Johnson & Son Chile Ltda., MSC-Mediterranean Shipping Company (Chile) S.A., Isban, Climo, Vigatec, Prodea, entre otros.

A todas estas empresas y organizaciones les reiteramos nuestros agradecimientos

El costo por niño para los últimos dos años asciende a: Tal como se indica en el Balance del ejercicio 2019 que se anexa, el ejercicio terminó con un superávit de$15.156.973, lo que demuestra el esfuerzo y buena gestión realizada por parte de la dirección encargada y que nos invita y motiva a seguir por esta misma senda en bien de los niños y niñas que requieren de una atención y cuidado permanente, dedicado y especializado.

El costo por niño para los últimos dos años asciende a:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|   | **2019** | **2018** |
| **Total de gastos** | 419.882.105 | 375.036.243 |
| **Capacidad de niños en Hogar** | 30 | 30 |
| **Gasto por niño anual** | 13.996.070 | 12.501.208 |
| **Gasto por niño mensual** | 1.166.339 | 1.041.767 |

D) **Área Promoción y Asuntos Corporativos**

Depende de la Gerente de asuntos corporativos Sra. Luz María Medina y su función es la de buscar la forma en que la Corporación pueda obtener sus recursos para funcionar. Los temas que abarca son:

 Personas

 Empresas

 Eventos especiales

 Campañas

 Relaciones públicas

##  Eventos realizados en el año 2019

**Show Stefan Kramer**

Durante el año 2019 se organizó y realizó el show del destacado humorista Stefan Kramer en beneficio de los Hogares Misión de María Casa Santa Catalina. Este evento fue organizado por la Gerente señora Luz María Medina, y fue realizado en el teatro Nescafé de las Artes con una concurrencia de alrededor de 900 personas y contó con la animación de María Luisa Godoy.

Una vez más vaya nuestro reconocimiento a todos quienes hicieron posible este exitoso evento.

La recaudación neta para el Hogar fue de $ 17.278.307.-

**Charla Económica**

Lamentablemente nuestra tradicional charla anual, con las empresas Contémpora y Copeval no se pudo efectuar debido al estallido social.

Igualmente la empresa Contémpora quiso estar presente y colaboró con una donación de $ 5.000.000.-

|  |
| --- |
| **BALANCE GENERAL CORPORACION MISION DE MARIA** |
|   |  |  |  |  |  |  |   |
|   |  |  |  | 2019 |   | 2018 |   |
| ACTIVOS |   |   |   |   |   |   |   |
|   | DISPONIBLE |  |  | 21.076.210 |  | 11.875.356 |   |
|   | FONDOS MUTUOS |  | 20.079.670 |  | 26.522.283 |   |
|   | EXISTENCIAS |  | 270.951 |  | 1.490.890 |   |
|   | MUEBLES |  |  | 83.564.377 |  | 66.512.263 |   |
|   | BIEN RAIZ |  |  | 103.118.727 |  | 100.310.046 |   |
|   | DEPRECIACION ACUMULADA |  (85.449.352) |  |  (77.765.890) |   |
|   | OTROS |  |  |  4.251.029  |  |  6.258.981  |   |
|   |   |   |   |   |   |   |   |
|   |  |  |  |  146.911.612  |   |  135.203.929  |   |
|   |  |  |  |  |  |  |   |
| PASIVO |   |   |   |   |   |   |   |
|   | PRESTAMOS BANCARIOS |  -  |  |  -  |   |
|   | PROVISIONES Y RETENCIONES |  33.946.570  |  |  40.059.893  |   |
|   |   |   |   |   |   |   |   |
|   |  |  |  |  33.946.570  |   |  40.059.893  |   |
|   |  |  |  |  |  |  |   |
| PATRIMONIO |   |   |   |   |   |   |
|   |  |  |  |  |  |  |   |
|   | PATRIMONIO SOCIAL |  349.520  |  |  349.520  |   |
|   | RESERVAS |  |  |  97.458.549  |  |  117.220.912  |   |
|   | SUPERAVIT (DEFICIT) PERIODO |  15.156.973  |  |  (22.426.396) |   |
|   |   |   |   |   |   |   |   |
|   |  |  |  |  112.965.042  |   |  95.144.036  |   |
|   |   |   |   |   |   |   |   |

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **ESTADO DE RESULTADO** |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  | 2019 | 2018 |
| INGRESOS  |   |   | Monto | Porcentaje | Monto | Porcentaje |
|   |  |  |  |   |   |   |   |
|   | CUOTAS SOCIALES |  |  16.313.040  | 3,75 |  19.378.806  |  5,50  |
|   | EVENTOS E INGRESOS PROPIOS (NETO) |  28.570.976  | 6,57 |  22.272.374  |  6,32  |
|   | SUBVENCION SENAME |  272.916.120  | 62,73 |  216.999.302  |  61,54  |
|   | SUBVENCION JUNJI |  |  31.741.698  | 7,30 |  34.002.878  |  9,64  |
|   | OTROS INGRESOS |   | 41.715.740 | 9,59 | 12.145.200 |  3,44  |
|   | DONACIONES |  |  41.031.456  | 9,43 |  44.841.070  |  12,72  |
|   | CORRECCIÓN MONETARIA |  2.585.262  | 0,59 |  2.561.380  |  0,73  |
|   | INTERESES |  |  164.786  | 0,04 |  408.837  |  0,12  |
|   |   |   |   |   |   |   |   |
|  |  |  |  |  435.039.078  |  100  |  352.609.847  |  100  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  | 2019 | 2018 |
| GASTOS |   |   |   |   |   |   |   |
|   |  |  |  |   |   |   |   |
|   | REMUNERACIONES Y HONORARIOS |  336.656.963  |  80,18  |  314.422.457  |  83,84  |
|   | GASTOS DE LA CASA |  |  28.687.526  |  6,83  |  22.621.922  |  6,03  |
|   | ALIMENTACION |  |  10.701.055  |  2,55  |  9.169.517  |  2,44  |
|   | INTERESES Y REAJUSTES |  76.880  |  0,02  |  2.502  |  0,00  |
|   | GASTOS ADMINISTRATIVOS |  31.237.357  |  7,44  |  20.195.010  |  5,38  |
|   | DEPRECIACION |  |  5.506.511  |  1,31  |  5.187.185  |  1,38  |
|   | OTROS |  |  |  7.015.813  |  1,67  |  3.437.650  |  0,92  |
|   |   |   |   |   |   |   |   |
|  |  |  |  |  419.882.105  |  100  |  375.036.243  |  100  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
| SUPERAVIT (DEFICIT) PERIODO |  15.156.973  |   |  (22.426.396) |   |
|  |  |  |  |  |  |  |  |